

Honorable Concejo Deliberante de Luján
Resolución N° 32/2006

El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones aprueba lo siguiente:

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante de Luján se dirige al Señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Néstor Kirchner, y por su intermedio a los Ministros de Economía y Producción y de Educación, Ciencia y Técnica, solicitándole atienda los reclamos de la Comunidad Universitaria de Luján por una Reparación Histórica, asignándole un presupuesto que le permita cumplir con la misión social y académica para la cual fue creada la Universidad Nacional de Luján.

Artículo 2° .- El Honorable Concejo Deliberante de Luján se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores Nacionales con el objetivote solicitarles que en la oportunidad del tratamiento del presupuesto universitario tengan en cuenta la necesidad de una Reparación histórica que permita a la Universidad Nacional de Luján cumplir con la misión para la cual ha sido creada.

Artículo 3° .- Dirigirse a los Honorables Concejos Deliberantes de la región de influencia de la Universidad Nacional de Luján, solicitándole adhesión a la presente Resolución y a la campaña de reclamo de la Reparación Histórica iniciada por la Comunidad Universitaria.

(Selección de artículos)